



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° -2011-CONCYTEC-P**

Lima, 21 de octubre del 2011

**VISTAS;** la Resolución N° 010-2009-CONCYTEC-P y la Resolución N° 218-2011-CONCYTEC-P;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, por Resolución N° 218-2011-CONCYTEC-P de fecha 12 de julio de 2011 se dispuso la continuidad de la Resolución N° 100-2011-CONCYTEC-P de fecha 05 de abril del 2011, que encarga las funciones del responsable del Área de Abastecimiento al Lic. Javier Martín Yalan Cubas, trabajador de la Entidad;

Que, la Alta Dirección considera necesario encargar las funciones de responsable del Área de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración, al profesional Sr. Manuel Arteaga Córdova servidor de la Entidad;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED, y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

**SE RESUELVE:**

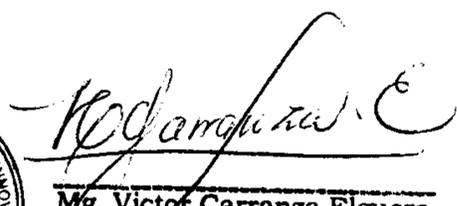
**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Presidencia N° 218-2011-CONCYTEC-P que establece la continuidad de la Resolución N° 100-2011-CONCYTEC-P.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al profesional Sr. Manuel Arteaga Córdova, servidor del CONCYTEC, las funciones del Área de Abastecimiento, de la Oficina General de Administración de la Entidad, señaladas en la Resolución N° 010-2009-CONCYTEC-P de fecha 15 de enero del 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a** la responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



  
**Mg. Víctor Carranza Elguera**  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC